

PROGRAMACIÓN

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

CFGS	REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
MÓDULO PROFESIONAL	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
CÓDIGO/ ECTS	1708 / Equivalencia en créditos ECTS: 3.
CURSO	1º
DURACIÓN TOTAL	32 horas
DURACIÓN SEMANAL	1 hora
PROFESORADO SOSTENIBILIDAD REALIZACIÓN	ESTEBAN SÁNCHEZ ROSADO MARIA DEL MAR AGRELA ESTEBAN

EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas del módulo.

La calificación del alumnado corresponde al grado y nivel de adquisición de los RA del módulo, de acuerdo con sus correspondientes CE, contenidos, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

A lo largo del curso se realizará una evaluación inicial, tres evaluaciones parciales y una evaluación final.

La evaluación inicial tiene como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los RA y contenidos del módulo. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

La nota de cada evaluación parcial es meramente informativa, exceptuando la de la evaluación final, que es la que realmente demuestra si se ha adquirido el proceso de aprendizaje de todo el curso. Para considerar que el módulo está superado, es necesario, como mínimo, aprobar todos los Resultados de Aprendizaje (RA).

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Periodo de recuperación y subida de nota

En el mes de junio el alumnado tiene derecho a recuperar o mejorar los resultados obtenidos; Tanto si no ha superado los RA, como si quiere mejorar las calificaciones de estos. Por tanto, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas. En la evaluación final se especificará la calificación.

Instrumentos de evaluación

Los métodos e instrumentos de evaluación se adecuarán a las diferentes metodologías de

aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Para la evaluación formativa a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, principalmente la técnica de observación directa del trabajo del alumnado en clase, teniendo en cuenta su esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los RA, además, del uso de cuestionarios tipo test y/o preguntas cortas a desarrollar, pruebas prácticas, entrega de prácticas, exposiciones, debates, entre otros.

Por este motivo, será muy importante la asistencia regular del alumnado.

Asistencia regular del alumnado (pérdida de evaluación continua)

El alumnado solo puede ausentarse un máximo de 6 horas trimestralmente. (20% de las horas totales del módulo), ya sea con justificación o sin ella. No obstante, cada caso será analizado por el profesorado del módulo en función de las circunstancias. La falta de puntualidad reiterada, sin causa justificada, se computará como ausencia (2 retrasos equivalen a una falta de asistencia).

La evaluación del alumnado que haya perdido la evaluación continua se llevará a cabo en junio (evaluación final) mediante el instrumento de evaluación que el profesorado del módulo estime oportuno según las circunstancias, (cuestionario test y/o preguntas cortas a desarrollar, prueba práctica, entrega de prácticas, etc.

Reclamación de la calificación final

El alumnado o sus representantes legales si es menor de edad, podrán solicitar por escrito ante la dirección del centro docente la revisión de dicha calificación en el plazo de dos días a partir de aquel en que se produjo su comunicación. Dicha reclamación se deberá registrar en la secretaría del centro.

Dicha reclamación deberá basarse en la disconformidad del reclamante con alguno de los siguientes aspectos:

- a) Adecuación de la evaluación realizada respecto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional y a los objetivos generales del ciclo formativo, recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
- b) Adecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados conforme a lo señalado en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
- c) Correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo para la superación del módulo profesional.
- d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

En el caso de que persista el desacuerdo con la calificación final del módulo profesional, en el plazo de dos días a partir de la última comunicación del centro docente, la persona interesada o su representante legal podrán solicitar por escrito al director o directora que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

Criterios de Calificación

La calificación del módulo se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las superiores o iguales a 5 y negativas las restantes.

El valor de cada RA es del 16,66 %, los CE se ajustará al número de % que el profesorado estipule en función de la importancia de este y la cantidad de IE a utilizar como evidencia para evaluar los CE.

Sobre 10	RA	CE	Sobre 100%
1,66	RA1	CE 1	16,66%
	Entre 7	a,b,c,d,e,f,g	
1,66	RA2	CE 2	16,66%
	Entre 5	a,b,c,d,e	
1,66	RA3	CE 3	16,66%
	Entre 3	a,b,c	
1,66	RA4	CE 4	16,66%
	Entre 6	a,b,c,d,e,f	
1,66	RA5	CE 5	16,66%
	Entre 9	a,b,c,d,e,f,g,h,i	
1,66	RA6	CE 6	16,66%
	Entre 4	a,b,c,d	

El cálculo de la nota de cada RA se realiza mediante la multiplicación de tres matrices; una representa las notas de cada instrumento de evaluación (IE), la segunda, los pesos (P) que cada IE tiene en cada uno de los RA, la tercera matriz, sirve para normalizar (N) los resultados, entre los valores de 0 a 10.

$$NOTA_{RA} = IE \times RA \times N$$

Donde IE es una matriz de una fila e i columnas con las notas de cada uno de los IE, siendo i el número de instrumentos empleados.

RA es una matriz de c filas por i columnas, donde c es la cantidad de CE que contiene los pesos (P) asociados a cada CE para cada Instrumento de Evaluación (IE).

N es la matriz de normalización que consta de una columna y c columnas, cuyos elementos son la inversa de la suma de los elementos de cada fila correspondiente de la matriz RA.

$$N_c = \frac{1}{\sum_{n=1}^{n=i} RA_{c,n}}$$

La nota de un RA es la multiplicación de estas tres matrices, dividida entre el número de CE. La nota final del módulo es la media de las notas de cada RA (suma de cada nota de RA dividida por 6 que es la cantidad de RA que tiene el módulo).

Las notas parciales y las notas de las evaluaciones son INFORMATIVAS. Hasta que no se realicen todos los RA no se puede obtener la nota final del módulo.